

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS: PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2005 VIII. Legislatura Núm. 121

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 113 celebrada el miércoles, 19 de octubre de 2005

FUENTE: http://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/DS/PL/PL_121.PDF

— DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CATALUÑA SUPONE UNA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978?

(Número de expediente 180/000923.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, de don Ángel Acebes. (Rumores.) Silencio, por favor.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Gracias, señor presidente. Señora vicepresidenta, yo también le voy a preguntar por el Estatuto de Cataluña, porque... (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vuelvo a repetir lo que he dicho ya mil veces. El turno de control solo tiene sentido si hay respeto y silencio hacia el que habla. Así pues, yo les pido que escuchen al que habla, al que responde, y luego, al final de la intervención, estallen de júbilo, si quieren, pero mantengan el silencio durante las intervenciones. Se lo ruego, por favor. Señor Acebes, su turno.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Decía que preguntaba sobre el Estatuto de Cataluña, que efectivamente no era un problema para los españoles hasta que llegó el señor Rodríguez Zapatero, que lo ha convertido en el primer problema de todos los españoles. (Aplausos.) Quería preguntarla si considera que la propuesta de reforma del Estatuto de autonomía de Cataluña, tal y como ha entrado en el Congreso —quiero ser muy concreto—, supone para ustedes una reforma de la Constitución o no. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: La señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): No, señoría, no es una reforma constitucional. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, su turno.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Gracias, señor presidente. Señora vicepresidenta, usted es la única que opina esto. Miembros de su Gobierno (Rumores.) —está grabado— han dicho que es

inconstitucional, el propio portavoz de su grupo parlamentario, hoy los sindicatos y los empresarios, todos menos usted. Es una reforma en profundidad de la Constitución española hasta el punto de que la haría irreconocible, señoría. Acaba con la soberanía del conjunto del pueblo español; impone que España deje de ser una nación, para que lo sea Cataluña; derriba la arquitectura constitucional de la división de poderes, atribuyendo a las instituciones autonómicas las competencias ejecutivas, legislativas y judiciales, y pone fin a la igualdad y a la solidaridad entre los españoles. Tratándose de un proyecto constituyente de esta envergadura, el Parlamento y sobre todo los ciudadanos, señoría, tienen derecho a que sea tramitado como lo que realmente es, como una reforma constitucional. Porque, señoría, se puede debatir todo y se puede debatir en libertad, pero no a través de procedimientos fraudulentos, porque no da igual, no es indiferente. Le pongo un ejemplo. Si se tramitase como es debido, sería de aplicación el artículo 168 de la Constitución, que exige que los ciudadanos tengan la última palabra, decidiendo en referéndum, como máxima garantía de que lo que hicimos todos juntos solo se cambie todos juntos.

(Rumores.) Hoy —mire que es fácil— me sumo finalmente a la pregunta que ha hecho al presidente del Gobierno y a todos ustedes un muy destacado socialista. Les preguntaba por qué después de tener pactada la Constitución, que ha funcionado, intentan reventarla. Pero ¿por qué, señorías?

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias. Su turno, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): La reforma del Estatuto de Cataluña es precisamente una reforma estatutaria, no una reforma constitucional; lo demás, señoría, son inventos y un intento de cambiar las reglas del juego. Ustedes pueden protestar, patear, reírse e insultar. El espectáculo se lo dejamos a ustedes, ya se sabe que es cosa suya, pero, señor Acebes, todas las sobreactuaciones son malas, porque hasta cuando lo que se quiere es crear confusión, generar inquietud, alimentar el miedo o pescar en río revuelto hay que hacerlo con sensatez. Sí, señor Acebes, están sobreactuando. Sobreactúan usted y el señor Rajoy cuando insultan, sobreactúan cuando descalifican, cuando intentan alterar lo que es un acto de normalidad democrática. Porque, señor Acebes, es normalidad democrática que el Parlament de Catalunya envíe aquí una propuesta de Estatuto aprobada por la inmensa mayoría de los ciudadanos y de los parlamentarios catalanes; **(Rumores.)** es normalidad democrática que el Parlamento de la nación **(Aplausos.)** escuche, debata, proponga y acuerde. Todo esto es normalidad democrática. Por cierto, la misma normalidad democrática que estamos utilizando para la tramitación de la autonomía valenciana. **(Rumores.)** Sí, la misma. Dudar de que esto es normalidad democrática es una mala noticia para todos, dudar de que esto forma parte de las reglas democráticas es malo para este país, y es malo porque ustedes representan a muchos ciudadanos y, en nombre de ellos, deberían ser leales y constructivos, en lugar de querer ser siempre, como son, al mismo tiempo pirómanos y bomberos del propio fuego que ustedes ponen en funcionamiento. **(Rumores.)** Señor Acebes, le voy a decir una cosa, ¿sabe lo que debe hacer usted una vez más? Hágame caso. Mírese y verá cómo usted y los suyos siempre sobreactúan, y la sobreactuación es muy mala. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE LA OPINIÓN PÚBLICA ESPAÑOLA EN RELACIÓN CON EL ESTATUTO DE CATALUÑA? (Número de expediente 180/000924.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Eduardo Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente. Doy por formulada la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: La señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señorías, el señor Zaplana me pregunta sobre la valoración que hacemos de lo que opina la gente. Le diré que nuestra valoración es positiva y respetuosa. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, su turno, por favor.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Señora vicepresidenta, al escucharla hace un momento contestar al señor Acebes me venía a la cabeza la frase, que creo que es de San Agustín, que decía: Yo soy dos y estoy en cada uno de los dos por completo. Es la esquizofrenia más absoluta, señora vicepresidenta. **(Rumores.)** Pueden decir una cosa y justo la contraria el mismo día. Señora vicepresidenta, no sé si recordará —si no es así, seguro que el presidente del Gobierno le puede hacer memoria— aquella afirmación tajante de que cuando una mayoría abrumadora de ciudadanos dice algo tiene razón. Eso lo decía el presidente del Gobierno no hace mucho tiempo. Y estas semanas, estos últimos días, hemos conocido encuestas de opinión inequívocas que, al margen de otras valoraciones no menos preocupantes, sí que ponen de relieve una pérdida de confianza evidente en ustedes, en el Partido Socialista y en el Gobierno. Son ciudadanos que están preocupados por el fraude democrático, al que, por cierto, esta Cámara se sumó ayer con la decisión de la Mesa; el fraude de cambiar las reglas de convivencia de todos los españoles sin que lo hayan pedido y sin contar con ellos, sin que se les consulte. Acaba de decir usted hace un momento que se alienta el miedo. El miedo o la preocupación no se alienta en estos debates. La preocupación legítima de los ciudadanos viene de un presidente de Gobierno que dice que aprobará la reforma de Estatuto de autonomía de Cataluña en los términos que sea remitida, que posteriormente se convierte en el verdadero promotor de esa reforma y que después dice que lo va a arreglar, pero lógicamente no puede explicar cómo lo va a arreglar, porque, entre otras cosas, no tiene arreglo. Señora vicepresidenta, le voy a decir solamente una cosa: escuchen a los ciudadanos, escuchen a todas aquellas personas que quieren que el ámbito de convivencia que se ha logrado no se destruya y que no quieren que lo que representa esa convivencia, la Constitución, sea moneda de cambio de su supervivencia política. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta, su turno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señor Zaplana, no vamos a entrar en su juego, no vamos a seguirle en esa política de trazo grueso en la que solo existe el negro, cuando lo que estamos haciendo además es aplicar las reglas democráticas, las reglas del juego democrático. No vamos a seguirles en la pretensión de confundir con el engaño a los ciudadanos españoles. No vamos a seguirles en la mascarada de hacer creer que las propuestas son constitucionales cuando vienen de Valencia y las mismas propuestas son inconstitucionales cuando vienen del Parlamento de Cataluña. **(Rumores.—Aplausos.)** No, señor Zaplana. Le diré que lo que expresan los ciudadanos en los sondeos de opinión de forma abrumadoramente mayoritaria es que ustedes deberían participar en el debate, proponer enmiendas y buscar acuerdos. Dejen de alborotar, señor Zaplana, y pónganse a trabajar, analicen las propuestas, planteen enmiendas, dialoguen con los demás, trabajen de una vez por el acuerdo y no por la ruptura, un acuerdo que propicie la unidad dentro de la pluralidad y no la del ordeno y mando único, que ya no existe, señor Zaplana. Abandonen la política del miedo. Aléjense de esa idea de enfrentar permanentemente a los catalanes con el resto de España. **(Rumores.)** No me cansaré de repetírselo, señor Acebes y señor Zaplana, únense a la mayoría, trabajen con todos nosotros por un buen Estatut. Señor Zaplana, dejen de chapotear en el barro, no vaya a ser que con tanto entusiasmo en el chapoteo, en lugar de barro, se encuentren unas tierras movedizas que se les traguen a todos ustedes sin tener tiempo para reaccionar. **(Aplausos.—El señor Duran i Lleida pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Duran?

El señor **DURAN I LLEIDA**: Señor presidente, el artículo 71 del Reglamento dice que, cuando se producen juicios de valor o inexactitudes sobre la persona o la conducta de un diputado, puede concederse el uso de la palabra. Se ha hecho una referencia que no hace simplemente alusión a un juicio de valor de un diputado, sino a toda la Cámara. Yo no puedo admitir que en el «Diario de Sesiones» conste que ha sido...

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: ¿Me permite acabar, señor presidente, para que usted pueda entender cuál es la razón?

El señor **PRESIDENTE**: Si me pide una cuestión de orden...

El señor **DURAN I LLEIDA**: La cuestión de orden es que se acaba de aludir no a la conducta o juicio de valor de un diputado, sino de toda la Cámara. Esta Cámara es la esencia de la democracia y por esencia no comete fallos democráticos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Duran, quiero informarle, para que quede claro, que la tradición de nuestra Cámara dice que durante la sesión de control al Gobierno no hay ni siquiera cuestiones de orden y solo es al final cuando eventualmente se podrían plantear. Digo esto para que de esta situación no se derive un precedente y a partir de ahora en el turno de control se aleguen por un lado

y por otro cuestiones de orden. ¿Queda claro? Dicho esto, se incorporarán sus palabras al «Diario de Sesiones», pero, insisto, en la sesión de control no hay cuestiones de orden ni las ha habido nunca. Por eso lo señalo para que quede claro para el futuro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ARIAS CAÑETE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿VA A ACEPTAR EL GOBIERNO LA BILATERALIDAD EN EL MARCO DE LAS RELACIONES FINANCIERAS ENTRE CATALUÑA Y EL GOBIERNO ESPAÑOL? (Número de expediente 180/000926.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la pregunta del señor Arias Cañete al vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Gracias, señor presidente. Toda España sabe que el sistema de financiación del nuevo Estatuto catalán, basado en la bilateralidad de las relaciones financieras entre el Estado y la Generalidad, pudo ser aprobado porque el presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, tras sus encuentros con el señor Mas, impuso a su partido en Cataluña que se incluyera en el Estatuto, posibilitando la aprobación definitiva del mismo. ¿Puede, por lo tanto, usted, señor vicepresidente, explicar a esta Cámara cómo y por qué anda ahora diciendo que va a cambiar totalmente de criterio respecto a un sistema de financiación previamente impuesto por el propio presidente del Gobierno al que usted pertenece?

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, presidente. Señoría, como usted sabe muy bien, la Constitución no predetermina cuál ha de ser el sistema de financiación autonómica, sino que atribuye dicha función a una ley orgánica que delimita las competencias financieras estatales y autonómicas previstas en el artículo 157 de la Constitución. Dicho artículo habilita al Estado en su ámbito competencial para alcanzar un mínimo grado de homogeneidad en el sistema de financiación autonómica. Cualquier elemento de bilateralidad, que es el objeto de su especial preocupación, consistente con ese marco homogéneo es una herramienta de uso habitual y de gran relevancia en la ordenación de las relaciones financieras entre las comunidades autónomas y el Estado y así ha sido contemplado por este y por anteriores gobiernos. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arias, adelante.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Señor presidente, la respuesta del señor vicepresidente es, como siempre, confusa. Al margen de lo que la Constitución pueda establecer, lo que está claro es que el Partido Socialista utiliza un doble lenguaje en la reforma del Estatuto de Cataluña. El presidente del Gobierno apoya e impulsa personalmente una reforma que en el área de las relaciones financieras supone una clara ruptura de la Hacienda estatal que va a dar lugar a que la prestación de servicios públicos tenga distintos niveles en el territorio nacional en función de la prosperidad relativa de cada uno de ellos, y

además es contraria a la igualdad de estatutos preconizada en nuestra Constitución. Y usted, señor vicepresidente, por sus declaraciones públicas, parece que apuesta por reconducir el debate y volver a un modelo único de financiación autonómica, renunciando a la bilateralidad. ¿Cuál es la verdadera postura del Partido Socialista? Porque eso es lo fundamental que debe conocer esta Cámara. ¿La del presidente pirómano o la del vicepresidente bombero, en la terminología Fernández de la Vega? **(Protestas.—Un señor diputado: Muy bien.)** Ustedes están jugando con un doble lenguaje y con dos barajas, y eso, además de un fraude político de primera magnitud, tiene un impacto negativo sobre nuestro modelo de convivencia y sobre la normalidad democrática, señora Fernández de la Vega. El mal ya está hecho, señor vicepresidente. Si corrigen el desaguado y vuelven al consenso constitucional habrá muchos catalanes que se sentirán legítimamente engañados por el señor Rodríguez Zapatero, quien no solo afirmó en su día que aceptaría cualquier texto que emanara del Parlamento catalán, sino que además personalmente ha pilotado el proceso de aprobación del Estatuto, imponiendo su aprobación con el modelo de relaciones financieras bilaterales que ahora, al parecer, usted rechaza. Se sentirán engañados y se generarán sentimientos de victimismo y frustración en la sociedad catalana por falta de cumplimiento de la palabra dada por el presidente del Gobierno, que primero genera expectativas y luego las cercena. Y si no corrigen la propuesta, habrán volado la Hacienda estatal si se extrapola el modelo a otros estatutos pendientes de reforma. Señor vicepresidente, navegan ustedes en rumbo de colisión y lo más preocupante no es que naufraguen... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, terminó su tiempo. Señor vicepresidente, su turno, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias. He pretendido ser muy claro; lamento que no me haya entendido. **(Aplausos.)** Repito lo que he dicho. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡No, no!)** El sistema de financiación tiene elementos de multilateralidad y de bilateralidad ya en el momento actual y ya hay comisiones mixtas bilaterales que han tomado decisiones referentes a los métodos encaminados a la fijación de la participación de la comunidad en los ingresos del Estado, a la negociación de los diferentes sistemas de financiación —incluso previamente a su discusión en el Consejo de Política Fiscal y Financiera—, a la aceptación del sistema de financiación, a la fijación de porcentajes de participación. Por tanto, todos esos elementos existen ahora y seguramente existirán en el futuro. Muchas gracias. **(Aplausos.)**